

relacionan con la vida de la Nación—palabras recientes de uno de los plenipotenciarios que comparten nuestras labores en la Conferencia: el Dr. Rowe—sino los otros problemas, de suyo más complicados y difíciles, que atañen a los designios y a la grandeza de América. Así, la cooperación internacional universitaria descubre un hermoso pensamiento que perfila nobles ideales de régimen continental, y esboza, para no lejano futuro —¡seamos optimistas!— las conexiones de una verdadera diplomacia interuniversitaria.

La Delegación de Cuba entendió que el punto de partida sería un Instituto de carácter científico, en manos de los directores de nuestras Universidades, que tuviese por norma y objeto fomentar, mantener y acrecentar las relaciones entre ellas; reglamentar el intercambio de diplomas o títulos expedidos por la autoridad competente; resolver las consultas de índole científica que le fueran presentadas por la Unión Panamericana y por los Gobiernos de las Repúblicas de América; y promover la investigación científica relacionada con los problemas panamericanos. A las veces, la misma Delegación propuso que el Instituto naciera de una Conferencia, como él, apellidada Interuniversitaria Americana; y, dentro del papel que juegan hoy en las sociedades progresistas los resortes universitarios, atribuía a la Conferencia facultades plenas para intervenir de idéntica manera que en los asuntos de la educación superior en la estructura de la enseñanza secundaria y especial en América. Mauricio Legendre opina que «no puede existir enseñanza superior donde no existe segunda enseñanza. El más admirable de los maestros—agrega—no podrá hacer nada si sus discípulos no están preparados a recibir sus enseñanzas. El catedrático, si está seguro de no ser comprendido ni seguido, trabajará para sí mismo, contribuirá con investigaciones importantísimas a la ciencia universal, pero no será, de ningún modo, lo que se llama un maestro». Debe pertenecer, pues, al sistema universitario así la fijación de los moldes constructivos de la segunda enseñanza como el cuidado de vigilarla y de mejorarla.

Este criterio y estas soluciones en torno de las cuales deliberó detenida y serenamente la Comisión, merecieron, de su parte, favorable unanimidad, aunque, al cabo, conviniese en diversos cambios de forma que dejan intactos el fondo y la esencia. Desde 1917, la Oficina de la Unión Panamericana, en Washington, presta servicios útiles a nuestros pueblos en asuntos educacionales; y a la sección correspondiente, concebida por el Primer Congreso Científico Panamericano, en 1909, y reclamada, después, por el segundo de estos Congresos, en 1916, puede, a juicio de la Delegación de Chile,

## Dr. ODIO DE GRANDA

MEDICO, CIRUJANO Y RADIOLOGO

de la Facultad de Medicina de París

Horas de consulta: de 8 a 11½ a. m.

desempeñar las facultades que al Instituto se le conferían, ya con ánimo de «borrar las fronteras artificiales creadas por la ignorancia mutua en que vivimos los ciudadanos del Nuevo Mundo», ya para anudar, en el sentimiento panamericanista, los lazos de la más estrecha solidaridad.

Otra frase del tema XIII, el intercambio de profesores, dió lugar, asimismo, en la Comisión, a un análisis minucioso de sus caracteres varios. La Delegación del Brasil ha declarado categóricamente que los acuerdos de la IV Conferencia Internacional Americana, al respecto, carecen de eficacia; los grandes profesores de cada país, juriconsultos, médicos o ingenieros de renombre, se hallan generalmente atados a la vida del país en tales términos, que no se avienen sino por excepción a dictar cursos completos en las universidades o institutos de las naciones amigas; y de ahí fácilmente se deduce la inevitable consecuencia de que sólo es viable el intercambio de aquellos profesores que no son los más sabios. «Lo que interesa a cada país—continúa en su argumentación la Delegación del Brasil— es conocer las novedades de los otros países americanos y proveeríamos a ello si creásemos, entre las naciones americanas, el intercambio intelectual y universitario por medio de viajes de estudio en que se hiciese saber a cada país, por medio de conferencias en las universidades, sin retórica y sin deseo de propoganda, pero con la intuición científica necesaria, solamente las novedades que se traen del país de procedencia».

Examinadas y discutidas las expresadas materias, la Comisión, que ha laborado inspirándose en la mira de procurar medios benéficos y métodos prácticos, decidió unánimemente someter al voto ilustrado de la V Conferencia Internacional Americana la resolución que sigue:

I. Se acuerda la celebración de una Conferencia Interuniversitaria Americana en la que se encuentren representadas las Univer-

sidades, las Academias e Instituciones de investigación y educación científica de cada una de las Repúblicas del Continente Americano.

II. La Conferencia tendrá lugar en Santiago de Chile en 1925 y su objeto será dictar medidas que contribuyan a la armonía de la enseñanza superior, secundaria y especial en América.

III. La misma Conferencia aconsejará las medidas conducentes a la mejor ejecución de sus acuerdos; y se encarga, además, a la Sección de Educación de la Unión Panamericana que atienda el intercambio de informaciones sobre materias educacionales, como un medio de estrechar las relaciones entre los diversos organismos nacionales consagrados a estos fines, y como una colaboración activa al perfeccionamiento de la educación pública de cada país.

IV. Se deja constancia del deseo expreso de la V Conferencia Pan-americana, de que la mencionada Conferencia interuniversitaria estudie los mejores medios de reglamentar el intercambio de diplomas y títulos profesionales expedidos por autoridad competente.

V. Las universidades de cada Nación y demás instituciones destinadas a la propagación de las ciencias, comunicarán a la Sección de Educación todos los antecedentes y datos estadísticos, cuyo conocimiento consideren de utilidad para los centros de enseñanza de las obras nacionales.

VI. Con el objeto de dar a conocer en el Continente las investigaciones científicas particulares que se realicen en cada país, las Universidades respectivas harán llegar a la Sección de la Unión Panamericana la nómina de tales investigaciones y el nombre de los profesores capacitados para exponerlas, y la Unión distribuirá estas nóminas entre las Universidades de las demás naciones para su selección, si desean propender al intercambio de conocimientos.

(Concluirá en el próximo número).

# Carta literaria

París, 5 de junio de 1923.

Sr. Ventura García Calderón,  
París.

Estimado amigo y maestro:

LEO con vivísimo interés su admirable carta abierta para el eminente hispanista inglés Mr. Fitzmaurice-Kelly y que aparece en *Hispania*, (Octubre-Diciembre, 1922). El problema que Ud. trata en ella, en la oportunidad de esta civilización de comienzos de siglo que busca orientarse en las diferentes tendencias mentales del momento, y la coincidencia con el movimiento espiritual que llenara al mundo hace una centuria—pues Ba-

rrés ha querido ver en la acción napoleónica el origen del romanticismo,—le dan una actualidad de primer orden. Además, como Ud. quisiera que fuéramos «los hijos espirituales de *Figaro*», quien alarmó a su tiempo con sus gracias inusitadas y la libertad de su inteligencia, formada en el bullicio intelectual de París, los conceptos sintéticos de Ud. sobre el estado actual de las letras castellanas, son el comentario que todo hombre joven se hace al recorrer las corrientes ideológicas de los espíritus que saben ponerse a tono con el mundo que pasa.

El arte fué siempre el más puro concepto de la vida, y por ello mismo